

## POSADAS, 1 1 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0002284/2014. Lic. Héctor Horacio HOLOWATY – Solicita se Declare de Interés Académico Regional e Internacional del "I Congreso Latinoamericano de Administración y IV Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuíticos Guaraní" a realizarse el 8 y 9 de Septiembre de 2014, en la ciudad de Posadas. Facultad de Ciencias Económicas, y:

## CONSIDERANDO:

QUE, a fojas 1 se solicita se Declare de Interés Académico de la Universidad Nacional de Misiones para el "I Congreso Latinoamericano de Administración y IV Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuíticos Guaraní", a realizarse el 8 y 9 de Septiembre de 2014, en la ciudad de Posadas. Facultad de Ciencias Económicas.

QUE, el mismo tiene como objetivo continuar con el fortalecimiento y posicionamiento y posicionamiento de la carrera de Administración a nivel institucional, regional, nacional y latinoamericano.

QUE, el evento ha sido aprobado y declarado de Interés Académico por Resolución del Consejo Directivo Nº 023/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, bajo el lema "La Administración al servicio de las Organizaciones Transculturales".

QUE, el tema fue tratado por la Comisión de Extensión Universitaria del Alto Cuerpo, según Despacho N° 006/14 obrante a fs.5, sugiriendo: "Declarar de Interés Académico Regional e Internacional del I Congreso Latinoamericano de Administración de la Región Jesuítico Guaraní, a realizarse el 8 y 9 de Septiembre 2014, en la ciudad de Posadas. Facultad de Ciencias Económicas."

QUE, en la 2ª Sesión Ordinaria/14 efectuada el día 27 de Agosto de 2014, el Consejo Superior trató y aprobó el tema, por unanimidad de los Consejeros presentes.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Académico de la Universidad Nacional de Misiones, el "I Congreso Latinoamericano de Administración y IV Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuíticos Guaraní" a realizarse el 8 y 9 de Septiembre de 2014, en la Facultad de Ciencias Económicas, ciudad de Posadas – Misiones.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS Nº

039-1

CeS

Dr. AMBROSIO CESAR LAPUENTE

a/c. Sacretoria Consejo Superior Universidad Nacional da Misionas Mater. JAVIER GORTARI

Aresidente ensejo uperfor

Universidad Nacional de Misiones